

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1090 de la Comisión, de 26 de junio de 2019, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa dimetoato con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 173 de 27 de junio de 2019)*

En la página 40, en el considerando 15:

*donde dice:* «17 de octubre de 2019»,

*debe decir:* «30 de septiembre de 2019», y

*donde dice:* «17 de julio de 2020»,

*debe decir:* «30 de junio de 2020».

En la página 41, en el artículo 3:

*donde dice:* «7 de enero de 2020»,

*debe decir:* «1 de diciembre de 2019».

En la página 31, en el artículo 4:

*donde dice:* «17 de octubre de 2019»,

*debe decir:* «30 de septiembre de 2019», y

*donde dice:* «17 de julio de 2020»,

*debe decir:* «30 de junio de 2020».

---